

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones y consiguiente modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución del Órgano de administración y consiguiente modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales. Acuerdo en relación a la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio en curso.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Nicolás Travesí Santos.—60.637.

CELESTINO SÁNCHEZ CAÑAS*Declaración de insolvencia*

Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2004, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Miguel Ángel Peco Viozquez, contra la empresa «Celestino Sánchez Cañas», se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado empresa Celestino Sánchez Cañas, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.099,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2005.—Secretaría Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—58.816.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, 27, del polígono industrial Fuente del Jarro (segunda fase), el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de reparto de dividendos.

Segundo.—Comentario y estudio general sobre la situación financiera de la empresa y medidas a adoptar en su caso, incluso sobre activos de la sociedad, pudiendo proceder a gravarlos o enajenarlos.

Tercero.—Autorización, en su caso, a los miembros del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que pudieran adoptarse.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paterna (Valencia), 20 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—60.667.

CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Siguiendo las instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:30 horas, en domicilio social de la misma, sito en la plaza de Andalucía, número 4, Sierra Nevada, Monachil, Granada. Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2005 y de las cuentas consolidadas del grupo, del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontraran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—60.750.

CIMECARÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 66/05 seguida contra el deudor «Cimecarón, Sociedad Limitada», se ha dictado el 7 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.556,09 euros de principal y de 510,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaría Judicial.—58.799.

CINCUENTA Y DOS RENTA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****CAMEREN, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», y «Cameren, Sociedad Limitada», celebradas el día 8 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión de «Cincuenta y Dos Renta, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Cameren, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid que ha resuelto proceder a su inscripción.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Cincuenta y Dos Renta, S. L., Diego Castilla Prados, y el Administrador único de Cameren, S. L., Nicolás Castilla García.—60.694. 1.ª 25-11-2005

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.*Junta General Ordinaria de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva, como de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del Presupuesto de la Temporada 2004/05, así como del Presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2005/06.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Propuesta de reparto de acciones a los Abonados.

Quinto.—Cambio de denominación del «Club Atlético Aviación», adoptando como nueva denominación la de «Club Atlético de Madrid C».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir personalmente a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2.888 acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo obtener, hasta el inicio de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Jiménez de Parga Maseda.—60.671.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 30 de diciembre de 2005 a las diez horas en la sala de